

Aclaración de Sentencia

La aclaración de sentencia es un procedimiento que se tramita para superar alguna imprecisión u oscuridad –uso de conceptos ambiguos, oscuros o contradictorios, o defectos materiales– del documento que contiene la sentencia principal (o de la resolución que resuelve sobre la suspensión) que ha quedado firme <P./J. 94/97>. Se tramita de oficio por el Tribunal y no puede implicar la modificación de las consideraciones del fallo, solo la corrección de su expresión defectuosa o de los datos erróneos. Si las partes la proponen, la Presidencia del Tribunal puede desecharla por falta de legitimación de la parte promovente, una vez que se dé cuenta a los integrantes de los Tribunales, si ninguno estima pertinente hacer suya la petición <P./J. 3/2015 (10a.), P./J. 2/2015 (10a.)>.

Referencia:
Huerta Rincón, A & Guevara Rodríguez, E. (2021) Aclaración de sentencia en el juicio de amparo: ¿Cuál es su finalidad? Revistas Jurídicas UNAM. Obtenido de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/download/15913/16758?inline=1>

